

Andalucía y en la Orden de 24 de julio de 1996, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las zonas que tengan la condición de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, se hace público que por Resolución de la Consejería de Trabajo e Industria de fecha 18 de los corrientes, se declara el municipio de Nerja (Málaga) zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales durante los períodos que se relacionan a continuación, teniendo los establecimientos ubicados en término municipal libertad horaria durante dichos períodos:

a) Semana Santa de los años 1997, 1998, 1999 y 2000.

b) De 1 de julio a 30 de septiembre, ambos incluidos, de los años 1997, 1998, 1999 y 2000.

c) Fiestas Patronales de octubre de los años 1997, 1998, 1999 y 2000.

d) Desde: 22 de diciembre de 1997 a 6 de enero de 1998; 22 de diciembre de 1998 a 6 de enero de 1999; 22 de diciembre de 1999 a 6 de enero del 2000;

y 22 de diciembre del 2000 a 6 de enero del 2001; todos ellos incluidos.

Sevilla, 25 de marzo de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se hace pública la subvención que se cita. (BOJA núm. 28, de 6.3.97).

Advertido error en el texto de la Resolución de 5 de febrero de 1997, por la que se hace pública la subvención que se cita (BOJA núm. 28, de 6 de marzo), se señala la siguiente corrección:

En la página 2.682, columna izquierda, donde dice:

Provincia: Jaén.
Ayuntamiento: Martos.
Subvención: 20.262.110 ptas.

Debe suprimirse.

Sevilla, 20 de marzo de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (Expte. 1006/97). (PD. 1106/97).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.006/97.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Asesoramiento Técnico al Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en aquellas recepciones de obra y asistencia técnica de Ingeniería, propias de la titulación exigida, para las que sea requerido el adjudicatario y realizadas por la Junta de Andalucía. Andalucía Oriental».
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Almería, Granada, Jaén y Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 ptas.) IVA incluido.
5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25, planta 7.ª
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41.011.
 - d) Teléfono: 455 55 00.
 - e) Telefax: 455 53 91.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24 días naturales a partir de la publicación en BOJA del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio, terminando a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.